

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 873

XII LEGISLATURA

24 de febrero de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-26/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-26/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a las soluciones a la regresión en las playas andaluzas afectadas por las borrascas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-26/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes para paliar los efectos de las inundaciones en Andalucía y su déficit de infraestructuras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-26/M-000001, Moción relativa a política general en materia de financiación autonómica y deuda pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-26/I-000009, Interpelación relativa al sector primario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-26/POP-000076, Pregunta relativa a la seguridad en las aulas andaluzas (*Solicitud de posposición del debate presentada por el Consejo de Gobierno*) 22
- 12-26/POP-000078, Pregunta relativa a las infraestructuras y a la limpieza en los centros educativos de Sevilla (*Solicitud de posposición del debate presentada por el Consejo de Gobierno*) 23
- 12-26/POP-000110, Pregunta relativa a las medidas para los autónomos y las pymes afectados por el temporal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-26/POP-000113, Pregunta relativa al hospital público convertido en plató de televisión en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-26/POP-000114, Pregunta relativa al cribado de cáncer de cérvix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-26/POP-000155, Pregunta relativa a las medidas para mantener los recursos a las entidades sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-26/POP-000167, Pregunta relativa al acoso escolar en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-26/POP-000175, Pregunta relativa al bienestar emocional en los jóvenes (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 29
- 12-26/POP-000176, Pregunta relativa a pediatría en los centros de salud de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-26/POP-000177, Pregunta relativa a las infraestructuras del colegio Miguel de Cervantes de Écija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-26/POP-000179, Pregunta relativa a la reconstrucción de Andalucía tras los recientes episodios de emergencias climáticas (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 32

– 12-26/POP-000185, Pregunta relativa al autogobierno de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	33
– 12-26/POP-000187, Pregunta relativa a la construcción del nuevo centro de salud de la Barriada Villarrubia (Córdoba) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	34
– 12-26/POP-000188, Pregunta relativa a los fenómenos especulativos por conflictos en la titularidad de inmuebles (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	35
– 12-26/POP-000191, Pregunta relativa al futuro de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	36
– 12-26/POP-000192, Pregunta relativa al coste de la inmigración irregular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	37
– 12-26/POP-000194, Pregunta relativa a las incidencias en el turismo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	38
– 12-26/POP-000196, Pregunta relativa a la protección de las mujeres (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39
– 12-26/POP-000199, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara</i>)	40
– 12-26/POP-000200, Pregunta relativa al futuro de la sanidad andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	41
– 12-26/POP-000201, Pregunta relativa a la valoración financiera de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 12-26/POP-000202, Pregunta relativa al abandono escolar temprano en 2025 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 12-26/POP-000203, Pregunta relativa al balance del Programa de Empleo y Formación (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 12-26/POP-000204, Pregunta relativa al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 12-26/POP-000205, Pregunta relativa al Tastes of Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46

- 12-26/POP-000206, Pregunta relativa al metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-26/POP-000207, Pregunta relativa a la valoración de los últimos datos publicados en materia de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-26/POP-000208, Pregunta relativa al 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-26/POP-000209, Pregunta relativa al convenio colectivo de Veiasa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-26/POP-000210, Pregunta relativa a las necesidades de unidades judiciales en Andalucía en 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-26/POP-000215, Pregunta relativa a la seguridad y a los derechos laborales del dispositivo Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-26/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el blindaje, fortalecimiento y garantía de los servicios públicos esenciales en Andalucía, en el área de competencias de la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-26/APP-000278, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre obras de interés público para la prevención de inundaciones y el aumento de la capacidad de almacenamiento de agua impulsadas por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-26/APP-000280, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de seguridad y emergencias durante el último tren de borrascas sufrido en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-26/COM-000002, Solicitud de la creación de grupo de trabajo relativo a la reconstrucción de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-26/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a la defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de expresión constituye uno de los pilares esenciales de toda sociedad libre y democrática. No se trata únicamente de un derecho individual, sino de un presupuesto indispensable para la participación política, el control del poder y la existencia misma de una ciudadanía crítica y responsable. Allí donde la libertad de expresión es limitada o condicionada por el poder político o administrativo, se resienten la libertad y la democracia.

La Constitución española reconoce este derecho como fundamental en su artículo 20, garantizando la libre manifestación de ideas y opiniones, la libertad de información, la libertad de cátedra y la libertad de creación, y prohibiendo expresamente cualquier forma de censura previa. Los límites a este derecho, como sucede con cualquier otro derecho fundamental, deben ser excepcionales, proporcionados y estar sometidos al control judicial. Sin embargo, en los últimos años se ha producido un cambio de paradigma preocupante, tanto en España como en el ámbito de la Unión Europea, que amenaza seriamente el contenido esencial de la libertad de expresión.

En el marco de la Unión Europea se ha desarrollado una arquitectura normativa –como el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Mercados Digitales o el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación– que, bajo la apariencia de proteger la democracia o combatir la desinformación, introduce mecanismos de control del discurso público que desplazan el control judicial y lo sustituyen por decisiones administrativas de burócratas totalitarios.

Estas normas, de aplicación directa, han servido de base para que distintos gobiernos nacionales, entre ellos el español, pretendan ir aún más allá, promoviendo iniciativas legislativas y administrativas que amplían el control de las administraciones sobre la comunicación pública, los medios de comunicación y las redes sociales.

En España, el Gobierno ha planteado a lo largo de los años medidas como la eliminación del anonimato en redes sociales, reformas de leyes orgánicas vinculadas al honor y al derecho de rectificación, y la aprobación de un anteproyecto de ley que otorga amplias competencias a una autoridad administrativa –dependiente del Poder Ejecutivo– para supervisar, inspeccionar y sancionar a plataformas digitales y medios de comunicación.

Este modelo supone un grave riesgo: que una autoridad administrativa decida qué es un medio de comunicación, qué contenidos son aceptables, qué se considera desinformación y qué opiniones deben ser retiradas del espacio público, lo que equivale, en la práctica, a instaurar mecanismos de censura incompatibles con un Estado de derecho.

A esta tendencia se suma el uso expansivo del llamado «delito de odio». Esta figura ha pasado de castigar conductas directamente vinculadas a la incitación a la violencia o a la comisión de delitos graves, a convertirse en un instrumento para perseguir opiniones políticas, ideológicas o culturales legítimas.

Este fenómeno supone una inversión del sistema clásico de garantías: ya no es la libertad de expresión la regla general y sus límites la excepción, sino que el espacio de libertad queda reducido a aquello que no encaje en una definición ideológica y ambigua de «odio». La inseguridad jurídica, la falta de proporcionalidad y la utilización política de este tipo penal han generado un clima de autocensura incompatible con una democracia madura.

Además, el concepto de «discurso de odio» se ha extendido más allá del ámbito penal, siendo utilizado por universidades, administraciones públicas y plataformas digitales para excluir, cancelar o silenciar a quienes discrepan del canon ideológico dominante. Se han producido casos recientes en los que instituciones públicas han impedido actos académicos o debates históricos bajo la excusa de evitar supuestos discursos ofensivos.

La realidad que esconde todo ello es que el poder corrupto teme todo aquello que no puede controlar, y por eso desde hace años, los europeos somos testigos de una ola represiva auspiciada desde las autoridades de Bruselas en contra de la libertad de expresión e información en redes sociales. El consenso *woke* ve amenazada su hegemonía.

Nuestra nación sufre un gobierno que ha hecho de la mentira, la corrupción y la perversión los ejes sobre los que gira toda su acción de gobierno. Con los índices de pobreza disparados, los servicios públicos destrozados, generaciones enteras de españoles despojados de su derecho a tener una vivienda digna y adecuada, y unas calles cada vez más inseguras, el Gobierno de Pedro Sánchez sabe que para aplacar las críticas a su Gobierno ya no le basta con tener controlados a los medios de comunicación tradicionales por medio de subvenciones y partidas de publicidad institucional.

Por eso ahora, asediado en los tribunales por innumerables escándalos de corrupción y acorralado por una ola de indignación que recorre toda España, solo le queda recurrir a la censura. Es especialmente vil hacerlo apelando a la supuesta protección a los menores de edad, a los que este Gobierno ha

desprotegido con leyes que benefician a peligrosos depredadores sexuales y pederastas, con la introducción de toda clase de delirios ideológicos y adoctrinamiento en las aulas. Ese es el motivo por el cual Pedro Sánchez ha anunciado una nueva ofensiva en contra de la libertad de expresión en las redes sociales que únicamente busca censurar y acallar las críticas a su gestión criminal y corrupta.

La necesaria protección de los menores, la comprensible preocupación creciente de las familias ante el fenómeno de las pantallas y el aumento de los problemas de salud mental no tienen absolutamente nada que ver con la propuesta de un Gobierno empeñado en desviar la atención de sus escándalos de corrupción, de su gestión criminal y de todos los problemas que ha generado a las familias, los trabajadores y las empresas españolas.

La prueba más evidente de que la intención del Ejecutivo no es proteger a los menores sino censurar las redes sociales han sido las declaraciones de la ministra de Juventud e Infancia, que se ha mostrado partidaria de «limitar y seguramente prohibir» el uso de la red social X, entre los jóvenes y el conjunto de la población, por ser supuestamente un espacio en el que se dan «flagrantes vulneraciones de derechos fundamentales», calificando el espacio digital de «antidemocrático».

La realidad es que el pueblo español no va a permitir que este Gobierno le robe la libertad y, por supuesto, ni con su censura ni con sus normas totalitarias va a lograr frenar la ola de sentido común y patriotismo que estamos viendo en una juventud cansada de las mentiras y las estafas de los políticos de siempre que les han robado el futuro, la prosperidad y la seguridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier propuesta del Gobierno de la nación que pretenda imponer la censura en las redes sociales coartando la libertad de expresión e información de los españoles.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer a que se garantice y respete el derecho a expresar y a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante cualquier técnica de reproducción, de manera que nadie pueda ser molestado o perseguido a causa de sus opiniones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover, en todos los niveles, nacional, europeo e internacional, el fin de la «cultura de la cancelación», en especial la ejercida por élites que promueven la Agenda 2030 contra aquellos que se manifiestan en contra de la ideología woke dominante.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a asegurar y a respetar la libertad de cátedra o el derecho a la libre expresión de los docentes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a salvaguardar y a respetar una comunicación pública libre, instrumento indispensable para la participación política, sin la cual no hay sociedad libre ni, por tanto, soberanía nacional.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a garantizar y a respetar una comunicación pública libre, instrumento indispensable para la participación política, sin la cual no hay sociedad libre ni, por tanto, soberanía nacional.

7. El Parlamento insta al Gobierno de la nación a renunciar a cualquier tipo de censura previa, intervención represiva de publicaciones, grabaciones y cualquier otro medio de información, especialmente a través de la limitación de la libertad de expresión.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a renunciar a cualquier tipo de intromisión e intervención ilegítima en el ámbito del ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos a través de las redes sociales.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-26/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a las soluciones a la regresión en las playas andaluzas afectadas por las borrascas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las soluciones a la regresión en las playas andaluzas afectadas por las borrascas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema costero y, particularmente, sus playas constituyen uno de los valores más importantes de nuestro país, no solo desde el punto de vista medioambiental o paisajístico, sino también desde el punto de vista económico, turístico, demográfico, social y cultural. En el caso de Andalucía, esos factores se acentúan por su privilegiada situación geográfica. Así, los datos hablan por sí solos. La mayoría de sus provincias tienen dominio público marítimo-terrestre (DPMT) y su costa alcanza los mil kilómetros lineales. La biodiversidad del medio terrestre y marino de Andalucía es de una extraordinaria riqueza, siendo al mismo tiempo fuente de riqueza y de motor económico que hay que preservar e impulsar por parte de todas las administraciones competentes, y evitar así el deterioro del litoral andaluz.

Sin embargo, las recientes borrascas y graves inundaciones han tenido un impacto significativo en las costas y playas de Andalucía, provocando daños tanto en el entorno natural como en las infraestructuras del litoral. Los fuertes vientos, el intenso oleaje y las lluvias persistentes han acelerado los procesos de erosión, reduciendo el ancho de muchas playas y desplazando grandes cantidades de arena mar adentro. En algunos tramos, especialmente durante la pleamar, la franja de arena prácticamente desaparece.

Además de la pérdida de arena, los temporales han causado desperfectos en paseos marítimos, accesos a las playas, pasarelas y mobiliario urbano. En determinadas zonas, el mar ha dejado al descubierto rocas y ha deteriorado infraestructuras que sirven de protección frente al oleaje, aumentando

la vulnerabilidad del litoral ante futuros episodios de mal tiempo. Esta situación obliga a los ayuntamientos y a las administraciones competentes a evaluar daños y a planificar actuaciones de emergencia para restaurar los arenales antes de la temporada turística.

El impacto no es solo ambiental, sino también económico y social. El turismo de sol y playa es uno de los principales motores económicos de Andalucía, y la reducción de la superficie útil de las playas afecta directamente a la actividad hostelera y comercial de numerosos municipios costeros. En el caso de Huelva, ha quedado nuevamente en entredicho la gestión estatal de las playas de la provincia. Los daños provocados han sido cuantiosos, siendo la playa de El Portil, perteneciente a los municipios de Punta Umbría y Cartaya, gravemente afectada. No es la primera vez que esto sucede, razón por la cual nuestro grupo ha defendido la necesidad de una intervención decidida por parte de la Dirección General de Costas, para reparar y evitar dichos daños a las playas de la provincia de Huelva y preservar las edificaciones cercanas a las mismas.

El temporal ha causado graves daños también en la playa de Matalascañas, donde la falta de arena y la regresión de la costa ponen en peligro constante las infraestructuras. Los recientes temporales y la falta de arena han agravado el impacto del fuerte oleaje, provocando graves desperfectos en infraestructuras clave, como el paseo marítimo y los accesos a la playa, a pesar de nuestras repetidas advertencias al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que tiene pendiente una obra desde el año 2018 que aún no ha realizado. La falta de aportación de arena ha derivado en un daño mayor, que ahora no solo afecta al litoral, sino también a infraestructuras esenciales.

El ayuntamiento ha elaborado informes técnicos detallados que ya se han remitido al ministerio, con el fin de que se adopten medidas de urgencia inmediatamente, en lugar de simplemente esperar a la regeneración de la arena. Esta zona de Doñana, como es Matalascañas, requiere una solución especial para frenar el continuo retroceso del litoral. La dinámica costera está condicionada por el impacto del dique Juan Carlos I, cuya construcción hace más de cincuenta años ha acelerado el proceso de erosión. Corregir este problema solo con aportes provisionales de arena cada siete u ocho años no soluciona nada. Es necesario que el ministerio adopte una decisión firme y estructural para garantizar la estabilidad de este enclave tan valioso.

De cara a la inminente llegada de la Semana Santa y la temporada alta de verano, la situación de las playas es crítica. Todo lo que se haga en este momento apenas servirá de nada si no se acompaña de medidas más sólidas. El Gobierno de la nación debe acelerar las gestiones para realizar el aporte de arena lo antes posible, al tiempo que se proyecte una solución definitiva que ponga fin a la pérdida continua de litoral. Si el ministerio actúa con inmediatez, aún está a tiempo de paliar en parte los efectos que están ocasionando los temporales, pero no podemos seguir dependiendo de soluciones provisionales que apenas duran unos años.

El Ayuntamiento de Almonte lleva años alertando del grave problema de erosión que sufre la playa de Matalascañas. A pesar de que el Ministerio de Transición Ecológica licitó recientemente una obra para la regeneración del litoral, con una inversión de 4,9 millones de euros y un aporte de 700.000 metros cúbicos de arena, esta actuación no estará lista hasta después del verano. Desde el consistorio se ha reclamado reiteradamente que esta solución es insuficiente y que se requiere de una intervención más

ambiciosa, con una aportación de al menos dos millones de metros cúbicos de arena y la instalación de espigones que estabilicen el litoral de forma permanente. Las actuaciones que se han hecho desde el ministerio han consistido tan solo en la aportación de arena para la temporada de playas, lo cual solo viene a resolver de forma temporal y durante la época estival la necesidad de una playa seca para el usuario, cercana a la zona urbana. El proyecto de construcción de los espigones ha superado el trámite de evaluación de impacto medioambiental, pero no ha comenzado.

En la provincia de Cádiz, la situación también es preocupante. En enclaves como Caños de Meca, los temporales han provocado daños en accesos, mobiliario urbano y en el propio arenal, que ha quedado cubierto de rocas en algunos tramos. Las actuaciones de emergencia autorizadas no contemplaron aportes de arena suficientes para regenerar la playa de cara a la temporada estival. Con pleamar, la franja de arena prácticamente desaparece, dificultando el baño y afectando gravemente a la actividad turística, con establecimientos cerrados y pérdidas económicas para la zona.

Las reiteradas intervenciones, basadas únicamente en trasvases o aportes temporales de arena, han demostrado no ofrecer resultados duraderos, ya que la propia dinámica del mar arrastra rápidamente los sedimentos. Por ello, numerosas voces municipales reclaman soluciones estructurales que garanticen la estabilidad del litoral andaluz a largo plazo.

El marco normativo vigente, tanto el Reglamento General de Costas como la legislación estatal en materia de protección y uso sostenible del litoral, contempla la posibilidad de declarar tramos en situación de regresión grave cuando se verifique un retroceso significativo y continuado de la línea de orilla que no pueda revertirse por procesos naturales. Sin embargo, pese a las reiteradas solicitudes y advertencias de los ayuntamientos afectados, las soluciones definitivas siguen pendientes.

Ante la inminente llegada de temporadas turísticas clave, como la Semana Santa y el verano, la situación de muchas playas andaluzas es crítica. Las actuaciones puntuales que puedan ejecutarse en el corto plazo resultarán insuficientes si no se acompañan de una planificación integral y de decisiones firmes que aborden el problema de la regresión costera desde una perspectiva estructural.

Andalucía no puede permitirse seguir dependiendo de soluciones provisionales que apenas duran una temporada. La protección de su litoral, patrimonio natural y principal activo turístico, exige una intervención decidida, coordinada y duradera que garantice la conservación de sus playas para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a declarar las franjas del litoral andaluz más afectadas por el tren de borrascas en situación de grave regresión, tal y como recogen la Ley y el Reglamento General de Costas, y a ejecutar por vía de emergencia las obras de estabilización, protección y restauración del dominio público marítimo terrestre.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a acelerar urgentemente los aportes de arena a las playas de Huelva afectadas por el tren de borrascas y la regresión, especialmente las

de Matalascañas, Mazagón, El Portil e Isla Cristina, de manera que todas estén en óptimas condiciones lo antes posible y, en cualquier caso, antes del comienzo de la temporada estival.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar lo antes posible y, en cualquier caso, antes del comienzo de la temporada estival un calendario de hitos ciertos para la instalación de soluciones definitivas que pongan fin a la pérdida continua de litoral en las playas andaluzas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar, a la mayor brevedad, un plan de ayudas para los municipios costeros que han visto sus playas gravemente afectadas y a que, en su evaluación de los daños provocados, recoja y tenga en cuenta todos los datos proporcionados por la Junta de Andalucía y los municipios afectados, propiciando una valoración íntegra de los daños provocados por las sucesivas borrascas e inundaciones que han azotado Andalucía entre finales de enero y principios de febrero.

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-26/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes para paliar los efectos de las inundaciones en Andalucía y su déficit de infraestructuras**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las actuaciones urgentes para paliar los efectos de las inundaciones en Andalucía y su déficit de infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha sufrido, entre finales de enero y principios de febrero, el paso de un tren de borrascas —sucesión de frentes tormentosos, con lluvias muy intensas— que ha provocado una situación de emergencia en gran parte de nuestra comunidad, con alertas meteorológicas activas, evacuaciones masivas y miles de emergencias gestionadas por los servicios de Protección Civil y el 112. En las últimas semanas, se han registrado más de 10.000 incidencias, entre inundaciones, anegamientos, desbordamientos de ríos y daños en infraestructuras públicas y privadas en toda la región. Como consecuencia directa de las inundaciones y el riesgo de colapso de estructuras, más de 11.000 personas han tenido que ser desalojadas de sus hogares en distintas provincias, especialmente en Cádiz, Sevilla, Jaén y Granada, para garantizar su seguridad. En muchas zonas se han tenido que suspender clases y servicios básicos, por el peligro de nuevas lluvias.

Las precipitaciones han causado cortes significativos en carreteras y redes secundarias, obligando al cierre de vías en varias provincias y dificultando el acceso a zonas rurales y urbanas. El transporte ferroviario y por carretera ha sufrido interrupciones, con cortes preventivos y cancelaciones, para evitar riesgos mayores. El impacto económico es severo: los daños en carreteras, caminos rurales y otras infraestructuras públicas se estiman en cientos de millones de euros, y el sector agrícola estima pérdidas

de 3.500 millones de euros, un 20% de la producción. Aunque los daños personales se han minimizado, el objetivo es recuperar la actividad cuanto antes.

Los ríos principales, como el Guadalquivir y el Guadalete, y sus afluentes han estado cerca de desbordarse o han superado sus cauces habituales, generando inundaciones que han arrastrado sedimentos, dañado márgenes y provocado desprendimientos de tierra. Todas las administraciones públicas han movilizado equipos de emergencia, recursos y personal especializado para atender las urgencias, apoyar a las familias afectadas y comenzar con las labores de limpieza y reparación.

Ahora, tras una cuidadosa evaluación de todos los daños, con la colaboración de todas las administraciones públicas, llega el momento de ayudar a los afectados a recuperarse, sin dilaciones y con la máxima cooperación entre administraciones, que es lo que esperan los ciudadanos. Ante catástrofes tan impactantes como esta, Andalucía y el conjunto de España demuestran la solidaridad y la responsabilidad de su pueblo, que debe ser y será reflejada por sus instituciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reitera su profundo pesar a los perjudicados por la sucesión de borrascas e inundaciones en nuestra comunidad, sus deseos de pronta recuperación a los afectados, su agradecimiento a todos los servidores públicos y organizaciones implicados en las tareas de rescate, atención y acompañamiento, así como a los ciudadanos de las zonas más perjudicadas por su actuación ejemplar, y llama a todas las administraciones públicas a estar a la altura de las exigencias que plantea la reparación de daños de toda índole.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que, en su evaluación de los daños provocados, recoja y tenga en cuenta todos los datos proporcionados por la Junta de Andalucía y los municipios afectados, propiciando una valoración íntegra de los daños personales y materiales en viviendas y enseres, corporaciones locales, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, explotaciones agrícolas, costas e infraestructuras hídricas, viarias, portuarias y aeroportuarias, provocados por las sucesivas borrascas e inundaciones que han azotado Andalucía entre finales de enero y principios de febrero.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a poner a disposición de los afectados por los daños mencionados en el apartado anterior todas las ayudas contenidas en el acuerdo por el que se declara «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio afectado por las inundaciones y otros sucesos acaecidos entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, evitando la dilación en el tiempo sufrida por los afectados de catástrofes anteriores.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno central a ampliar el alcance de las ayudas contenidas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2026, por el que se declaran zonas afectadas por una emergencia de protección civil los territorios afectados, adoptando las medidas siguientes:

- a) Ayudas a los proyectos que ejecuten las entidades locales para reparar infraestructuras, instalaciones y equipamientos municipales, y subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial.
- b) Declaración de zona de actuación especial y de emergencia de las obras para reparar los daños causados en infraestructuras de titularidad pública o en el dominio público.
- c) Consideración de obras, servicios o suministros de emergencia, previo acuerdo del órgano de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de reparación o mantenimiento de infraestructuras, equipamientos o servicios, de obras de reposición de bienes perjudicados y de valoraciones de daños, cualquiera que sea su cuantía.
- d) Ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales.
- e) Apertura de líneas de avales y de líneas de préstamo preferenciales, subvencionadas por el Instituto de Crédito Oficial.
- f) Bonificación de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles, correspondiente al ejercicio presupuestario en el que haya acaecido la emergencia que afecte a viviendas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones agrarias, ganaderas y forestales, locales de trabajo y similares.
- g) Bonificación del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al ejercicio presupuestario en el que haya acaecido la emergencia, a las empresas e industrias de cualquier naturaleza, establecimientos mercantiles, turísticos y profesionales, cuyos locales de negocio o bienes afectos a esa actividad hayan sido dañados.
- h) Compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de conformidad con la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, de la disminución de los ingresos en los tributos locales que, en su caso, se produzca en los ayuntamientos y diputaciones provinciales como consecuencia de la adopción de las medidas precedentes.
- i) Reducción a 0,01 de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.
- j) Autorización de un esquema de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), por fuerza mayor, para los damnificados por los efectos de los temporales.
- k) Exoneración del abono de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, mientras duren las extinciones o suspensiones de los contratos de trabajo o las reducciones temporales de la jornada de trabajo que tengan su causa directa en la emergencia, así como en las pérdidas de actividad directamente derivadas de la misma, las cuales tendrán la consideración de provenientes de una situación de fuerza mayor, con las consecuencias

que se derivan del Estatuto de los Trabajadores, manteniéndose la condición de dicho período como efectivamente cotizado por el trabajador.

l) Autorización para que, en caso de que se perciban las prestaciones por desempleo reguladas en la Ley General de la Seguridad Social, que traigan su causa inmediata de las emergencias citadas, no se compute el tiempo de percepción de las mismas a los efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos y para que reciban prestaciones por desempleo aquellos trabajadores que carezcan de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a ellas, en el supuesto que se decida por la empresa la suspensión de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo con base en circunstancias excepcionales.

m) Aprobación de una moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta para las empresas y los trabajadores por cuenta propia incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social que hayan sufrido daños por la catástrofe.

n) Devolución de las cantidades ingresadas en concepto de cuotas correspondientes a las exenciones o a la moratoria contenidas en los apartados anteriores, incluidos, en su caso, los intereses de demora, los recargos y costas correspondientes, en los términos legalmente previstos, a aquellos cotizantes a la Seguridad Social que las hayan satisfecho.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a ejecutar, a la mayor brevedad, las partidas necesarias y suficientes del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, para responder a las medidas solicitadas y dar cobertura y ampliar los gastos ejecutados en la respuesta y reconstrucción tras los daños provocados por las borrascas e inundaciones, y, asimismo, a aprobar una adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para responder a los graves daños provocados, en el marco del Reglamento 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a solicitar la intervención del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, según lo dispuesto en el Reglamento 2012/2002, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, y la flexibilización del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), establecido por el Reglamento 2021/1057, así como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, regulados por el Reglamento 2021/1.058, para poder destinarlos a la atención de las familias afectadas y a la recuperación del tejido productivo.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que, dentro del marco regulatorio del seguro y la protección a los asegurados, promueva las medidas que correspondan, para que las compañías aseguradoras y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) aceleren y faciliten la peritación y gestión de las reclamaciones de sus clientes en las zonas afectadas, la valoración de los siniestros y el cobro de las indemnizaciones por parte de los asegurados, aumentando el número de peritos destinados a la valoración de los siniestros y el número de efectivos en la gestión de todas las solicitudes.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a finalizar, a la mayor brevedad, la reparación de las infraestructuras viarias afectadas por las borrascas e inundaciones y a garantizar las condiciones óptimas de seguridad de las mismas, con especial énfasis en las carreteras A-48, A-44, A-381, A-7 y N-340, así como los servicios de cercanías y media distancia afectados, la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga y los trabajos de reparación de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, retrasados tras el trágico accidente de Adamuz.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a revisar y a actualizar urgentemente los planes de emergencia de las presas de titularidad estatal en nuestra comunidad, con especial énfasis en aquellas que el informe de líneas de actuación 2023-2033, elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica, identifica como necesitadas de actuaciones de refuerzo de la seguridad, y reitera la urgente necesidad de planificación, diseño, ejecución y mantenimiento de infraestructuras hídricas declaradas de interés general del Estado pendientes en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-26/M-000001, Moción relativa a política general en materia de financiación autonómica y deuda pública

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-26/I-000001

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-26/I-000001, relativa a política general en materia de financiación autonómica y deuda pública

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a respaldar la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica, presentada por el Gobierno de España, basada en los principios de suficiencia financiera, población ajustada, solidaridad interterritorial y garantía de que ninguna comunidad autónoma resulte perjudicada, y que convierte a Andalucía en la comunidad autónoma más beneficiada, ya que supone acceder al 22% de los nuevos recursos disponibles, pese a que la población andaluza representa el 17,9% del total nacional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar formal y expresamente, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en cuantos órganos multilaterales resulten competentes, la propuesta de quita de deuda autonómica presentada por el Gobierno de España, por constituir un ejercicio de justicia social que corrige el sobreendeudamiento derivado de la infrafinanciación estructural y de los recortes aplicados por el anterior Gobierno de España durante la crisis financiera.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abandonar la estrategia de bloqueo y confrontación permanente sectaria y estéril en los espacios de diálogo institucional relacionados con la financiación autonómica.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la presencia activa, rigurosa y continuada de la comunidad autónoma en todas las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma y en los grupos técnicos de trabajo convocados por el Ministerio de Hacienda, absteniéndose de abandonar reuniones, ausentarse de votaciones o renunciar a participar en los espacios multilaterales donde se negocian los recursos financieros de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de cara a la negociación con el Gobierno de España, a presentar, en el plazo máximo de un mes, su propuesta técnica integral sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, que contemple, al menos, la definición de la cesta de impuestos cedidos y el ejercicio efectivo de la capacidad fiscal de Andalucía, la estructura y funcionamiento de los fondos del sistema, la metodología de cálculo de la población ajustada, las medidas de compensación demográfica y territorial, así como la gestión de los flujos de caja y mecanismos de liquidación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar un proceso de diálogo y negociación bilateral con el Estado, que lleve al respaldo de nuestra comunidad autónoma al nuevo sistema de financiación autonómica y a la solicitud de su aplicación en Andalucía, una vez aprobado.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reiterar su apoyo al dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del grupo de trabajo relativo a la financiación autonómica, aprobado por el Parlamento de Andalucía en marzo de 2018, singularmente en los apartados de incremento financiación, quita de deuda y lucha contra el dumping fiscal.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a comprometer que cualquier incremento de recursos derivado de la reforma del sistema de financiación autonómica y de la quita de deuda se destinará prioritariamente al refuerzo de los servicios públicos esenciales y a la cohesión social y territorial, garantizando su aplicación preferente en la sanidad pública, la educación pública, el sistema de atención a la dependencia, la financiación municipal, las políticas de vivienda, la inversión productiva y la creación de empleo, así como en las actuaciones de reconstrucción y reparación de infraestructuras y servicios afectados por los recientes temporales y fenómenos climáticos adversos en Andalucía; sin que en ningún caso los incrementos de financiación sean destinados a aumentar conciertos y externalizaciones.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas en el ámbito de los tributos cedidos, respecto de la tributación de las rentas y patrimonios más altos, que permitan el acercamiento a la recaudación normativa y terminar con una irresponsable política fiscal que va a provocar una penalización derivada del mecanismo de nivelación del sistema de financiación que, para 2026, se estima en torno a mil millones de euros.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a valorar positivamente y a reconocer los avances en términos de convergencia económica que supone la

propuesta del Gobierno de reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, cuya estimación supera los 900 millones de euros para Andalucía, que podrá contribuir a reducir las diferencias de nuestro PIB per cápita con el conjunto de los territorios de España y Europa, reforzando nuestra convergencia.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a valorar positivamente la creación del nuevo fondo estatal de lucha contra el cambio climático, dotado con mil millones de euros, por su contribución a reforzar la capacidad de las comunidades autónomas para hacer frente a los impactos derivados del cambio climático, especialmente en territorios como Andalucía, particularmente vulnerables a fenómenos extremos, sequías e incendios forestales, y a participar activamente en su desarrollo y aplicación.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aclarar y a rectificar públicamente sus declaraciones relativas a la aprobación de un supuesto «cupo catalán», reconociendo que ninguna comunidad autónoma del régimen común accede a un régimen equivalente al régimen foral previsto constitucionalmente para el País Vasco y Navarra, y a contribuir a un debate riguroso y veraz sobre el modelo de financiación autonómica.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer público, en el plazo máximo de un mes, el coste presupuestario acumulado y anualizado de las medidas de rebaja fiscal adoptadas desde 2020 que han beneficiado a las rentas altas y a grandes patrimonios, detallando su impacto en la recaudación efectiva, en la capacidad fiscal de Andalucía y en la financiación de los servicios públicos esenciales.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a remitir a la Comisión de Hacienda y Financiación Europea de esta Cámara un informe detallado que explique el impacto presupuestario que tendría para Andalucía mantenerse en el modelo vigente de financiación autonómica y renunciar a los recursos adicionales previstos en la reforma propuesta por el Gobierno de España, incorporando un análisis comparativo cuantificado entre ambos escenarios, incluyendo efectos sobre ingresos, capacidad fiscal, nivelación y sostenibilidad de los servicios públicos.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y a remitir al Parlamento de Andalucía, en el plazo máximo de un mes, un informe técnico-económico detallado que evalúe el impacto presupuestario de la quita de deuda autonómica propuesta por el Gobierno de España, el ahorro estimado en carga financiera e intereses a corto, medio y largo plazo, el efecto previsible en la ratio deuda/PIB y en la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CVE: BOPA_12_873

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-26/I-000009, Interpelación relativa al sector primario

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa al sector primario.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tienen previstas para el sector primario?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000076, Pregunta relativa a la seguridad en las aulas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Solicitud de posposición del debate, presentada por el Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de febrero de 2026

Orden de publicación de 12 de febrero de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2026, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición del debate de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la seguridad en las aulas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y la Excm. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de febrero de 2026, y, conforme a lo previsto en el artículo 161.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el aplazamiento de su debate para la próxima sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000078, Pregunta relativa a las infraestructuras y a la limpieza en los centros educativos de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Solicitud de posposición del debate, presentada por el Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de febrero de 2026

Orden de publicación de 12 de febrero de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2026, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición del debate de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las infraestructuras y a la limpieza en los centros educativos de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de febrero de 2026, y, conforme a lo previsto en el artículo 161.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el aplazamiento de su debate para la próxima sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000110, Pregunta relativa a las medidas para los autónomos y las pymes afectados por el temporal en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas para los autónomos y las pymes afectados por el temporal en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensan poner en marcha desde la Consejería de Empleo para ayudar a los autónomos y a las pymes que se han visto afectados por los temporales que ha sufrido Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
Gerardo Sánchez Escudero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000113, Pregunta relativa al hospital público convertido en plató de televisión en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al hospital público convertido en plató de televisión en Andalucía.

PREGUNTA

¿Nos puede explicar las razones de convertir el Hospital Militar de Sevilla en plató de televisión?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000114, Pregunta relativa al cribado de cáncer de cérvix

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al cribado de cáncer de cérvix.

PREGUNTA

¿Puede informar de la situación del cribado de cáncer de cérvix o van a esperar a que estalle otra crisis como en mama, para tomar medidas?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000155, Pregunta relativa a las medidas para mantener los recursos a las entidades sociales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas para mantener los recursos a las entidades sociales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Inclusión Social para mantener los recursos a las entidades sociales, a las que se les han reducido considerablemente las ayudas en la convocatoria de 2025 de subvenciones para entidades sociales, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CVE: BOPA_12_873

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000167, Pregunta relativa al acoso escolar en los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al acoso escolar en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía está articulando algún tipo de medida para luchar contra el acoso escolar en los centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000175, Pregunta relativa al bienestar emocional en los jóvenes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al bienestar emocional en los jóvenes.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene para mejorar el bienestar emocional de los jóvenes andaluces?

Sevilla, 17 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000176, Pregunta relativa a pediatría en los centros de salud de Jerez

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a pediatría en los centros de salud de Jerez.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar el servicio de pediatría en los centros de salud de Jerez?

Sevilla, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000177, Pregunta relativa a las infraestructuras del colegio Miguel de Cervantes, de Écija

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras del colegio Miguel de Cervantes, de Écija.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las infraestructuras del colegio Miguel de Cervantes, de Écija?

Sevilla, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000179, Pregunta relativa a la reconstrucción de Andalucía tras los recientes episodios de emergencias climáticas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026
Orden de publicación de 19 de febrero de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la reconstrucción de Andalucía tras los recientes episodios de emergencias climáticas.

PREGUNTA

¿Qué medidas pretende impulsar, como presidente de la Junta de Andalucía, para la reconstrucción de Andalucía tras los recientes episodios de emergencias climáticas?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000185, Pregunta relativa al autogobierno de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al autogobierno de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera que su acción política ha fortalecido el autogobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000187, Pregunta relativa a la construcción del nuevo centro de salud de la Barriada Villarrubia (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la construcción del nuevo centro de salud de la Barriada Villarrubia (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fruto de la presión vecinal incansable, el Gobierno de Moreno Bonilla asumió el compromiso de acometer la construcción del nuevo edificio en la Barriada de Villarrubia (Córdoba) en la anterior campaña electoral, sin que hasta la fecha la Junta haya dado pasos en firme para materializar su promesa electoral. Los presupuestos de 2026 no han recogido partida alguna para este fin.

El Ayuntamiento de Córdoba ha puesto a disposición de la Junta el suelo para el futuro centro de salud, pero la Junta sigue sin recepcionarlo, lo que acrecienta la preocupación de Villarrubia, cansada de promesas electorales y de asistir al creciente deterioro del equipamiento actual.

La delegación territorial ha declarado recientemente que va a realizar algunos arreglos en el edificio actual, por valor de unos 200.000 euros, parches que rechazan los vecinos y vecinas porque no resuelven los problemas integrales que la propia Junta asumió cuando expresó su compromiso de construir el nuevo centro de salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplir con el compromiso adquirido por su Gobierno en 2022, con los vecinos y vecinas de Villarrubia (Córdoba), y, por lo tanto, construir el nuevo centro de salud para dicha barriada?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_873

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000188, Pregunta relativa a los fenómenos especulativos por conflictos en la titularidad de inmuebles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los fenómenos especulativos por conflictos en la titularidad de inmuebles.

PREGUNTA

¿Qué nuevas actuaciones ha implementado o tiene previsto implementar la consejería como consecuencia de los fenómenos especulativos ocasionados por conflictos de titularidad de inmuebles, como ocurre en las provincias de Málaga (Manilva) y Sevilla (Barriada de Palmete)?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000191, Pregunta relativa al futuro de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al futuro de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que sus políticas contribuyen a un futuro mejor para los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000192, Pregunta relativa al coste de la inmigración irregular

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al coste de la inmigración irregular.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de la inmigración irregular en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000194, Pregunta relativa a las incidencias en el turismo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las incidencias en el turismo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante las recientes incidencias y su impacto en el turismo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000196, Pregunta relativa a la protección de las mujeres

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la protección de las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para proteger a las mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000199, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos

Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la gestión de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la gestión de los servicios públicos?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000200, Pregunta relativa al futuro de la sanidad andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al futuro de la sanidad andaluza.

PREGUNTA

¿Qué novedades presenta la Estrategia de Salud en Andalucía, presentada recientemente?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral,

Antonio Saldaña Moreno y

Rosa María Fuentes Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000201, Pregunta relativa a la valoración financiera de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María José Escarcena López, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María José Escarcena López, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la valoración financiera de Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social informar sobre la valoración de los mercados de la posición financiera de Andalucía y su evolución desde 2019 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ana Chocano Román,
María José Escarcena López,
Pablo García Pérez,
Manuel Guzmán de la Roza,
Francisco Javier Oblaré Torres y
Jessica Trujillo Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000202, Pregunta relativa al abandono escolar temprano en 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al abandono escolar temprano en 2025.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el dato de abandono escolar temprano registrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al pasado año 2025?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000203, Pregunta relativa al balance del Programa de Empleo y Formación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al balance del Programa de Empleo y Formación.

PREGUNTA

¿Qué acogida ha tenido, entre las posibles entidades beneficiarias, la última convocatoria del Programa de Empleo y Formación, llevada a cabo a finales de 2025 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y qué novedades ha presentado la misma?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María José de Alba Castiñeira,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,

Virginia Pérez Galindo,

Jessica Trujillo Pérez y

Francisco Javier Vacas Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000204, Pregunta relativa al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo se concreta la última convocatoria de los Campus de Excelencia Internacional de Andalucía, promovida por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez,

Mariano García Castillo y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000205, Pregunta relativa al Tastes of Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Tastes of Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué consiste el nuevo proyecto Tastes of Andalucía y de qué manera contribuirá a reforzar la competitividad y la proyección internacional del sector turístico andaluz?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000206, Pregunta relativa al metro de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al metro de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda respecto al desarrollo del metro de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

María Esperanza Oña Sevilla,

José Ramón Carmona Sánchez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Dolores Caetano Toledo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

Jessica Trujillo Pérez,

María José Escarcena López y

José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000207, Pregunta relativa a la valoración de los últimos datos publicados en materia de dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la valoración de los últimos datos publicados en materia de dependencia.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre los últimos datos publicados en materia de dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos

y María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000208, Pregunta relativa al 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ignacio González Nieto, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ignacio González Nieto, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Cultura y Deporte de la celebración del 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García,

Dolores Bautista Lora,

Daniel Castilla Zumaquero,

José Ignacio González Nieto,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,

Verónica Martos Montilla y

Alejandro Romero Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000209, Pregunta relativa al convenio colectivo de Veiasa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al convenio colectivo de Veiasa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Industria, Energía y Minas del acuerdo alcanzado para actualizar las condiciones laborales del personal de la empresa y cuáles son las principales medidas que incorpora?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

Dolores Bautista Lora,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000210, Pregunta relativa a las necesidades de unidades judiciales en Andalucía en 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las necesidades de unidades judiciales en Andalucía en 2026.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre el contenido del proyecto de real decreto, elaborado por el Ministerio de Justicia, en relación con las plazas judiciales a crear y las necesidades actuales de la Administración de Justicia en Andalucía, acordadas en la Comisión Mixta, junto con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Dolores Martín Nieto,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000215, Pregunta relativa a la seguridad y a los derechos laborales del dispositivo Infoca

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la seguridad y a los derechos laborales del dispositivo Infoca.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las condiciones laborales en las que han desarrollado su trabajo los profesionales del dispositivo Infoca durante las últimas emergencias climáticas en Andalucía y qué medidas urgentes piensa adoptar para garantizar su seguridad, estabilidad y derechos laborales?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el blindaje, fortalecimiento y garantía de los servicios públicos esenciales en Andalucía, en el área de competencias de la consejería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000278, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las obras de interés público para la prevención de inundaciones y el aumento de la capacidad de almacenamiento de agua impulsadas por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000280, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones en materia de seguridad y emergencias durante el último tren de borrascas sufrido en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-26/COM-000002, Solicitud de la creación de un grupo de trabajo relativo a la reconstrucción de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a la reconstrucción de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 18 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de creación de un grupo de trabajo, relativo a la reconstrucción de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha sufrido, de forma especialmente intensa en los últimos meses, diversos episodios de emergencias climáticas, inundaciones, temporales, incendios forestales y otros fenómenos extremos que han provocado graves daños personales, sociales, económicos y medioambientales en numerosos municipios de la comunidad autónoma.

Las lluvias torrenciales, desbordamientos de ríos y temporales costeros han ocasionado desalojos preventivos, daños en infraestructuras viarias, educativas y sanitarias, afecciones en explotaciones agrarias y perjuicios a pequeños comercios y personas trabajadoras autónomas. Los incendios forestales

recurrentes han impactado directamente sobre la economía rural y el equilibrio territorial, mientras que las olas de calor extremo han tensionado los sistemas sanitarios, energéticos y de protección civil.

Estos acontecimientos configuran un escenario estructural de mayor frecuencia e intensidad de riesgos naturales vinculados al cambio climático, que exige una respuesta institucional coordinada, estable y con visión de futuro.

Asimismo, resulta prioritario que la Junta de Andalucía garantice el mantenimiento, la recuperación y el refuerzo de los servicios públicos esenciales afectados por estas emergencias, tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la atención a la dependencia, la protección civil y las infraestructuras básicas de abastecimiento y transporte. La reconstrucción debe asegurar no solo la reposición material de equipamientos dañados, sino también la continuidad y calidad de las prestaciones públicas, evitando que las situaciones de crisis agraven desigualdades sociales, territoriales o económicas ya existentes.

Del mismo modo, resulta imprescindible garantizar por parte del Gobierno de Andalucía una respuesta rápida, eficaz y coordinada a la ciudadanía andaluza afectada por estas situaciones. Las personas damnificadas necesitan seguridad jurídica, claridad en los procedimientos, agilidad en la tramitación de ayudas y certidumbre en los plazos de ejecución. La demora en la activación de recursos o en la llegada de las compensaciones económicas no solo incrementa el impacto material de los daños, sino que genera desconfianza institucional y agrava la vulnerabilidad social. Andalucía necesita mecanismos estables que permitan actuar con inmediatez ante emergencias, con criterios de equidad, transparencia y proximidad territorial.

En este contexto, debe reconocerse el papel esencial que desempeñan los ayuntamientos como primera Administración en la atención directa a la ciudadanía afectada. Son las entidades locales las que activan los dispositivos de emergencia, gestionan la información de proximidad, coordinan recursos básicos y acompañan a las personas damnificadas en los primeros momentos de crisis. Resulta, por tanto, imprescindible reforzar su capacidad operativa mediante financiación suficiente, ágil y finalista, evitando que soporten en solitario cargas económicas derivadas de competencias que exceden su capacidad presupuestaria.

La reconstrucción de Andalucía debe construirse desde la cooperación leal entre administraciones, y la Junta de Andalucía deberá garantizar que los municipios, especialmente los de menor población, dispongan de los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para responder con eficacia ante situaciones de emergencia y recuperación.

El Parlamento de Andalucía, como sede de la soberanía popular andaluza, debe asumir un papel central en el análisis, impulso y seguimiento de las políticas públicas andaluzas destinadas a la reconstrucción del territorio andaluz, garantizando la participación de los distintos agentes implicados y la máxima transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La magnitud de los daños producidos y la necesidad de planificar actuaciones preventivas y estructurales hacen imprescindible la creación de un espacio parlamentario específico, que permita abordar de manera integral esta situación, evaluar las medidas adoptadas y formular propuestas normativas y presupuestarias que refuercen la capacidad de respuesta de Andalucía ante futuras emergencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo sobre la reconstrucción de Andalucía, en el seno de la Comisión competente en materia de Presidencia, con las siguientes funciones:

- Recabar la comparecencia de miembros del Consejo de Gobierno, representantes institucionales, entidades locales, agentes sociales y económicos, organizaciones del tercer sector y personas expertas en protección civil, infraestructuras críticas, adaptación al cambio climático, servicios públicos esenciales y cohesión territorial sobre el impacto de las emergencias climáticas recientes.

- Analizar de manera exhaustiva el impacto de las emergencias climáticas recientes en Andalucía, evaluando los daños personales, económicos, sociales, territoriales y medioambientales producidos, con especial atención a los municipios más afectados.

- Evaluar la eficacia, suficiencia y grado de ejecución presupuestaria de las medidas adoptadas por las distintas administraciones públicas, así como identificar posibles deficiencias, retrasos o carencias en la respuesta institucional.

- Examinar los mecanismos de coordinación interadministrativa activados durante las emergencias, proponiendo mejoras normativas y operativas que garanticen mayor agilidad, transparencia y eficacia en futuras situaciones de crisis.

- Formular propuestas normativas concretas, medidas presupuestarias con memoria económica estimadas y recomendaciones de planificación estratégica que permitan articular un pacto andaluz por la reconstrucción con dotación financiera suficiente, calendario de ejecución y mecanismos de seguimiento.

- Proponer la creación de instrumentos permanentes de prevención y respuesta ante emergencias, incluyendo fondos de contingencia, protocolos de actuación y sistemas de evaluación periódica.

- Elaborar, con carácter inmediato y urgente, un informe final, con conclusiones y recomendaciones, que será elevado al Pleno del Parlamento para su debate, aprobación y seguimiento, incorporando un sistema de evaluación del grado de cumplimiento de las medidas acordadas.

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2026

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

